

Servicio de Planificación, Gestión y Administración

CUSTODIA COMPARTIDA

**ACUERDO DE LOS PADRES CON RESPECTO A BENEFICIARIOS A INCLUIR EN
TÍTULO FAMILIA NUMEROSA**

D/Dña.
con DNI/NIF, N° y domicilio en
y teléfono núm.

Y D/Dña.
con DNI/NIF N° y domicilio en
y teléfono

MANIFIESTAN

PRIMERO.- Que ambos son padres de:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.

SEGUNDO.- Que conocen lo estipulado en el artículo 2.2 c) de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosa, que dispone “...*Se equipararan a familia numerosa, a efectos de esta Ley , las familias constituidas por:*

El padre o la madre separados o divorciados, con tres o mas hijos, sean o no comunes, aunque estén en distintas unidades familiares, siempre que se encuentran bajo su dependencia económica, aunque no vivan en el domicilio conyugal.

En este supuesto, el progenitor que opte por solicitar el reconocimiento de la condición de familia numerosa, proponiendo a estos efectos que se tengan en cuenta hijos que no convivan con él, deberá presentar la resolución judicial en la que se declare la obligación de prestarle alimentos.

En el caso de que no hubiera acuerdo de los padres sobre los hijos que deban considerarse en la unidad familiar, operará el criterio de convivencia”.

Y lo establecido en el artículo 3.3 in fine, “Nadie puede ser computado , a los efectos de esta ley, en dos unidades familiares al mismo tiempo”

TERCERO.- Que se ha acreditado en el expediente los siguientes aspectos:

1. La existencia de Sentencia de separación o divorcio o la anulación correspondiente de la inscripción en el Registro de parejas de hecho.
2. La existencia de Resolución Judicial/convenio regulador que declara la guarda y custodia compartida con respecto a sus hijos.

CUARTO.- Que habida cuenta, que la guarda y custodia sobre los beneficiarios integrantes del Título de Familia Numerosa, se ejerce de forma compartida por ambos progenitores, no puede ser de aplicación el criterio de convivencia en caso de discrepancia.

Que existe ACUERDO entre los padres respecto a la inclusión de los hijos señalados en el primer punto en un único TITULO de familia numerosa, cuyo titular es D/Dª.....

QUINTO.- Que dicho Acuerdo puede ser revocado cuando circunstancias de carácter personal o familiar así lo justifiquen

En.....a.....de.....

Firmado

Firmado,

D/D^a

D/D^a

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD

Que lo anteriormente expresado y suscrito por las personas señaladas, corresponde a lo acordado por los dos progenitores de los hijos afectados.

Doy Fe, El Titular del Título de Familia Numerosa

** Este documento debe presentarse acompañado del D.N.I. de los firmantes*